

edificios de servicio público

Sin duda alguna, los edificios de carácter público no sólo forjan la imagen urbana de una ciudad, sino que constituyen los nodos principales de desarrollo de la misma. Valdemoro, por tanto, no podía estar fuera de esta norma urbanística, y las construcciones que las diferentes administraciones públicas erigieron en su casco urbano o término municipal definen, en gran medida, la morfología de su trazado y proporcionan las pautas de su crecimiento.

El edificio que alberga el Ayuntamiento centra en todo núcleo histórico el germen de la vida pública, constituye su biografía municipal. La disposición de este importante hito siempre ha sido, junto con la iglesia parroquial, uno de los puntos focales de la organización urbana: en Valdemoro así sucede, pues se localiza en la soberbia plaza Mayor, actual de la Constitución, uno de los ejemplos más interesantes de este espacio público de rasgos hispanos que, además, en la villa proviene de una normativa creada por Francisco de Mora, precursora de la plaza Mayor de Madrid.

El casco urbano de Valdemoro, que albergaba a finales del siglo XVI una población importante de unos 3.500 habitantes, no alcanzaba la cifra de dos decenas de manzanas; pero éstas eran amplias, de formas masivas, excepto las centrales, con un trazado organizado por diez o doce vías jerarquizadas y cuatro plazas encadenadas —Mayor, Autos, Esparto y de la Iglesia—. En la primera, situada seguramente donde se encuentra la actual, pero de menor tamaño y forma irregular, se encontraban las casas consistoriales, por lo que ya constituía el germen de la vida de la población.

El impulso económico y de población propiciaron el derribo de una serie de viviendas en cuatro o cinco manzanas para generar una plaza porticada regular cuya formalización se concreta en época del duque de Lerma, a comienzos del XVII, ante la necesidad de un espacio amplio y con soportales para desarrollar la nueva feria y agasajar

a los reyes en su paso hacia Aranjuez, que daría lugar a la plaza que hoy conocemos, que se afianzó como centro urbano de la villa.

Prácticamente rectangular, la plaza de Valdemoro supone la concentración de la vida cotidiana de la población —tanto el mercado, como los festejos taurinos o distintos eventos municipales— en un espacio arquitectónico regulado, que, además de las casas consistoriales va a incluir la cárcel pública y el edificio y torre del reloj, ambos de propiedad municipal en la actualidad. Para ello Francisco de Mora creará, además del pórtico corrido que regulaba los puestos del mercado, las galerías en la primera planta, que ordenaba la visión de los espectáculos.

Este espacio lejos de constituirse —como sucedía en el urbanismo medieval— como un residuo de la edificación o eliminación de una o varias manzanas, surge como producto de una voluntad política de imagen urbana y de impulso económico de la villa de Valdemoro al habilitar un ámbito adecuado para las transacciones pecuarias. Frente al caserío denso y abigarrado del Valdemoro medieval intramuros, falto de espacios libres, surge la destrucción del parcelario existente para la inclusión de esta plaza porticada, con voluntad de regularidad y orden cuasi renacentista: su propio trazado con las calles enfrentadas que interrumpen el espacio central responde más que a una cuestión pragmática de no perturbar el mercado, como sucedía en las plazas medievales con calles en las esquinas, a una configuración más cercana a la ciudad ideal con plaza mayor central regular y calles centradas en las fachadas de la misma.

Si en el cambio del siglo XVI al XVII la plaza Mayor de Valdemoro manifestaba la capacidad económica y la voluntad de transformación urbana de la villa, concentrando los poderes municipales y financieros en este espacio público, va a ser la creación



de la estación de ferrocarril a mediados del siglo XIX otro de los grandes motores del desarrollo urbano de la localidad.

Valdemoro constituye uno de los puntos de paso de la línea férrea Madrid-Aranjuez, segunda que se establece en España, inaugurada en 1851 para conectar la corte con uno de los reales sitios más importantes y continuar hacia los tres grandes puertos mediterráneos de Alicante, Cartagena y Valencia. La empresa propietaria era la Compañía Madrid-Zaragoza-Alicante (MZA), existente como tal hasta 1941, cuyos efectivos se traspasaron a RENFE.

El práctico desconocimiento del ferrocarril —sólo habían pasado tres años desde el establecimiento de la primera línea, en Barcelona— supuso el rechazo original de la población hacia el trazado de la vía férrea al negarse a que pasara más cerca del núcleo, como sucedía en el primer proyecto, lo que perjudicó al desarrollo del mismo; los conflictos se generaron por la dificultad de acceso a los labrantíos, por lo que se alejó la estación del casco urbano.

En cambio, el aumento de la rapidez de conexión con Madrid posibilitó dos fenómenos urbanos de gran trascendencia para el desarrollo de Valdemoro, pues son el origen del crecimiento actual en el área de la estación y motor económico de la población: la creación de establecimientos industriales y el afianzamiento de la colonia veraniega.

A lo largo del paseo de la Estación se levantaron varias industrias, como empresas de extracción de yeso, tejares y bodegas, que de forma poco densa y fragmentada fueron colonizando los sectores cercanos a la vía férrea, que permitía una fácil salida de su producto hacia Madrid, principal mercado de la zona. Además, las clases acom-

dadas, que ya veraneaban al sur de la capital, en los Carabancheles, aprovecharon el fácil acceso a la estación para establecer sus fincas de recreo.

Posteriormente, el proceso de urbanización de la zona permitió el acercamiento de la población de la villa al servicio ferroviario, expresado en las continuas reparaciones y reformas por parte del Ayuntamiento del paseo de la Estación, comenzadas en 1861 y documentadas —en un número de 20— hasta 1921. El crecimiento del trazado urbano en su parte oriental hacia la estación siguió tres fases: una primera de finales del siglo XIX y primer tercio del XX con la erección de pequeñas villas y diversas industrias, de lenta evolución; segunda, tras la Guerra Civil con las actuaciones de la Dirección General de Regiones Devastadas, y, por último, en las últimas décadas de la pasada centuria, con la urbanización de la parte sur del paseo de la Estación en una densa barriada de bloque residencial aprovechando que Valdemoro forma parte de la importante red de ferrocarriles de cercanías que RENFE creó en la Comunidad de Madrid.

Otros edificios públicos, como el antiguo puesto de la Guardia Civil o el lavadero, aunque constituían dos de los elementos principales de la villa, no supusieron en cuanto a su influencia urbana importantes focos en el desarrollo de Valdemoro. No obstante, el lavadero, anejo a la Fuente de la Villa, proporcionó a la población desde el primer momento uno de los servicios más necesarios y atrajo a un nutrido grupo de vecinos, así como a tratantes de ganado que utilizaban los pilones; pero esta conglomeración y confluencia de usuarios no supuso el crecimiento de la ciudad hacia este punto o la aglutinación de edificaciones en la zona aprovechando el agua corriente.

Ficha técnica

Casas consistoriales, Concejalía de Educación y Salud (antiguo consistorio). Edificio de viviendas, sede de Falange, casino, oficina de correos y telégrafos y establecimientos comerciales (ayuntamiento actual)

■ Situación:

Antiguas casas consistoriales: Plaza de la Constitución, 18
Ayuntamiento nuevo: Plaza de la Constitución, 11

■ Autor y fechas:

Antiguo consistorio:
Edificio original:
Autor: Anónimo
Obra: Siglo XVI
Reforma corredores:
Autor: Francisco de Mora
Proyecto: 1609
Restauración y pintura salón de sesiones:
Autor: Anónimo
Obra: 1847
Rehabilitación:
Autor: Francisco Javier y Constantino Gómez Soro
Obra: 1993-1994

Ayuntamiento nuevo:
Edificio original:
Autor: Anónimo
Obra: Siglo XVI
Reforma corredores:
Autor: Francisco de Mora
Proyecto: 1609
Reforma:
Autor: Anónimo
Obra: 1954
Demolición:
Autor: Pascual Sacristán
Nicolás
Proyecto: 1976
Nuevo edificio:
Autor: Miguel E. Sánchez Hinojal
Proyecto: 1989-1990

■ Promotor:

Ayuntamiento de Valdemoro

■ Usos:

Institucional

■ Propiedad:

Municipal

■ Protección:

Incluidos en el Registro General de Bienes de Interés Cultural del Ministerio de Cultura con la categoría de conjunto histórico y dentro del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Valdemoro (PGV) con protección especial de zonas urbanas (Plaza de la Constitución). El Ayuntamiento nuevo goza además de protección estructural en este último

casas consistoriales

La plaza de la Constitución ha estado históricamente ligada al Ayuntamiento. Todas las casas consistoriales que en el municipio han sido se han ubicado en la antigua plaza pública. El antiguo consistorio -actual sede de la Concejalía de Educación y Salud-, en el número 18, y el edificio que hoy alberga el principal órgano de gestión municipal son los dos referentes arquitectónicos de una historia común: la de aquéllos que, desde un pasado ya muy remoto y cediendo el testigo, Corporación tras Corporación, han guiado los destinos de Valdemoro hasta convertirlo en lo que hoy es. Ambos edificios se construyeron con la finalidad de albergar el Ayuntamiento; sin embargo, en el intervalo entre uno y otro la antigua cárcel, en el número 1 de la plaza, hizo las veces de sede del Concejo. Con la inauguración en 1990 del actual edificio del Ayuntamiento se inició una nueva etapa para la gestión local.

Desde el punto de vista documental, la historia de las casas consistoriales de Valdemoro se inicia en el año 1566. De esta fecha data el testamento de Antonio Correa (APV), en el que queda claramente especificado que el colegio de San Juan Bautista, de su propiedad, está situado “junto a las Casas de la Audiencia”.

Es la primera vez que hay constancia escrita de que el municipio cuenta con un edificio destinado exclusivamente a la administración local. Sin embargo, es más que probable que éste existiera desde la centuria anterior. Y es que en 1480 en las Cortes de Toledo se puso de manifiesto que era “cosa desaguisada y de mala gobernación que cada ciudad o villa [no] tuviese su casa pública de ayuntamiento o cabildo, en la cual se juntasen las justicias y regidores a entender

en las cosas complíderas (sic.) a la república que han de gobernar” y mandaron a los concejos que las edificasen señalándoles el plazo de dos años y conminando a las justicias y regidores con la pérdida de sus oficios si lo mandado no fuese cumplido, según una disposición de los Reyes Católicos.

Así pues es casi seguro que las autoridades concejiles del Valdemoro de finales del siglo XV acataran las directrices de las Cortes toledanas y construyeran la que fue la primera casa consistorial valdemoreña que, probablemente, fuera la misma a la que se refiere el testamento de Correa, es decir el edificio del número 18 de la plaza de la Constitución, que habría hecho honores, así, a la denominación de consistorio viejo o antiguo consistorio con que todavía se le conoce.



1
*El antiguo consistorio en 1994,
poco después de inaugurarse tras
su reconstrucción.*

2
*El mismo edificio cuando aún era
sede del Ayuntamiento, a media-
dos de los años cincuenta del siglo
XX.*



Archivo Municipal



Autor: Pedro Rincón. Cedido Manja Rincón

3 y 4

Detalles de los frescos del salón de sesiones del antiguo consistorio, con simbología masónica, producto de la restauración que se efectuó en el siglo XIX, siendo alcalde Eloy López de Lerena.



Lo que empezó siendo una preocupación porque las decisiones de la más alta instancia municipal se tomaran en un marco adecuado y específico se trasladó años más tarde incluso al ámbito privado del alcalde. Sólo así se explica que en 1665 -y según consta en una escritura de donación que se conserva en el Archivo Municipal de Valdemoro- la entonces señora jurisdiccional de Valdemoro, María Sande y Mesa, realizara la donación a la justicia y regimiento de la villa, de unas casas en la calle Grande (actual Estrella de Elola) para que en ellas “viva y habite el alcalde mayor que al presente es y los que adelante fueran, sin que puedan servir para otro efecto que el referido”.

la casa del alcalde y el ayuntamiento

Eran tiempos en los que el maestro, el médico y el cura constituían el poder en la sombra y sus residencias corrían por cuenta del erario público, así que parecía lógico que la mayor autoridad municipal contara con una vivienda que no supusiese un menoscabo para su economía familiar.

Pero el ayuntamiento era otra cosa. El centro de decisión y la representación del poder municipal estaba en el ángulo noroeste de la plaza y su superficie ascendía a 148,50 metros cuadrados, de los que 104,74 estaban ocupados por la edificación, mientras que el resto era un soportal que enlazaba con el que rodea toda la plaza.

En la memoria del proyecto de rehabilitación del edificio (AMV), elaborado en 1992, se describe como una construcción de planta rectangular y cubierta a cuatro aguas sobre estructura de madera, revestida de teja de cerámica con canal y cobija.

El espacio se distribuye en “dos plantas, con dos crujeas por planta y soportal” en el piso bajo. Sobre el mismo, una galería remata la totalidad de la fachada que da a la plaza de la Constitución.

El inmueble se levanta sobre dos muros de carga de gran espesor, contruidos con tapial, y un pórtico de

pies derechos y vigas de madera. Los forjados son de viguetas de madera con entrevigado de yeso y ladrillo o tablazón, según zonas.

En la mencionada memoria destaca como peculiaridad la escalera de grandes dimensiones, desproporcionada en relación con la superficie de la finca, de la que ocupa, en la planta baja, hasta un 30%.

Era la descripción del consistorio viejo en 1992 y su estado era fruto de las, sin duda, numerosas transformaciones que se habían llevado a cabo en él desde el año 1566 en que hay constancia de su existencia.

símbolos masones

Algunas de ellas han quedado registradas en los documentos que custodia el Archivo Municipal de Valdemoro. Es el caso de la reparación efectuada en el mismo en 1847, según se deduce de la petición de presupuesto para las obras, reflejada en el libro de acuerdos de ese año. El 23 de agosto de 1866 y en atención a que los balcones o antepechos del corredor del ayuntamiento que da a la plaza son muy bajos, de construcción antigua y expuestos a que en las funciones públicas haya alguna desgracia se acordó componer otros nuevos más altos para evitar cualquier percance. Simultáneamente acordaron la compra de una colgadura para las casas consistoriales.

Días después, el 6 de septiembre de 1866, se dio cuenta de la compra de 103 balaustres de hierro nuevos para los antepechos de la galería del ayuntamiento, con un coste de 686 reales y 200 más por su colocación.

Finalmente, el 10 de febrero de 1867 y durante una sesión extraordinaria se habilitó la parte baja del edificio como Secretaría del Ayuntamiento.

Claro que no todas las intervenciones que se han realizado en el edificio han quedado registradas en los libros de acuerdos municipales. Algunas dejaron su ras-



tro en los muros. Al parecer, en el siglo XIX y siendo alcalde Eloy López de Lerena, en una de las restauraciones se ornamentó el salón de sesiones con unas pinturas al fresco y diferentes escudos en las paredes.

Sorprendentemente, en las pinturas aparecen algunos símbolos masones, lo que hace pensar en la posibilidad de que un miembro de la Corporación, quizá el propio alcalde, perteneciera a alguna logia.

En tiempos, también decoraron las paredes de la sala lápidas conmemorativas de próceres del pueblo como, por ejemplo, Antonio Correa *El Indiano*, fundador del pósito de trigo en 1613.

Así mismo, en 1895, se acuerda grabar el blasón de armas en los cristales que se colocarán en las mamparas de las galerías de la fachada principal. Era el precedente de la imagen corporativa, la moderna señalización que identifica a los edificios municipales.

un centro de comunicaciones

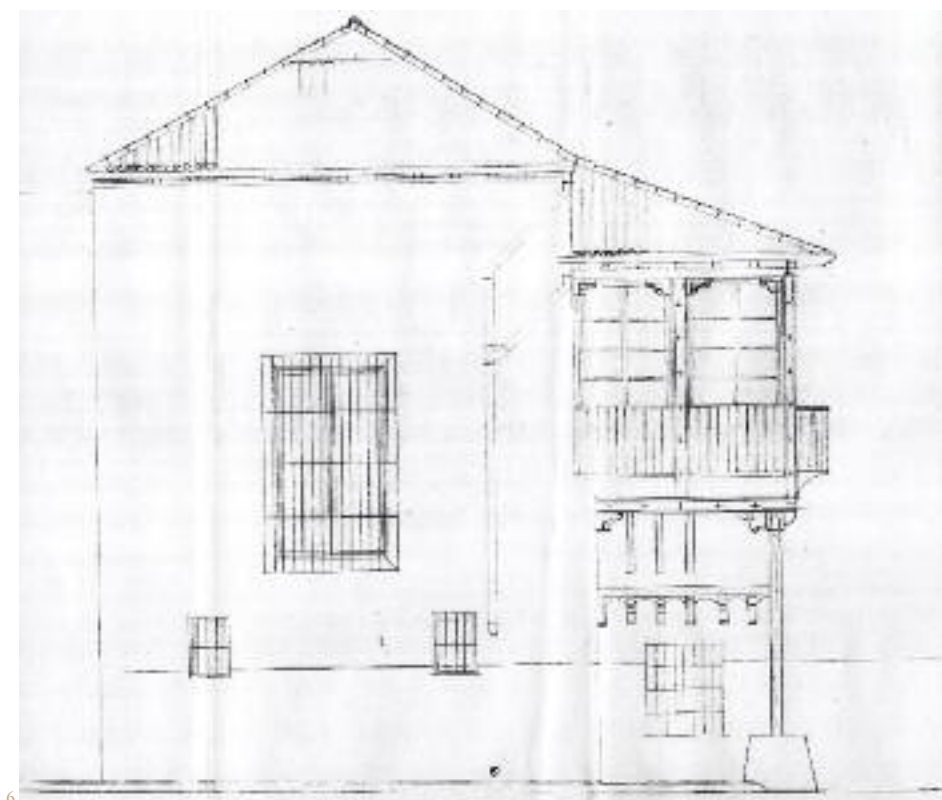
Claro que la primera casa consistorial que hubo en Valdemoro no siempre estuvo dedicada en exclusiva a la gestión del pueblo. Así, en 1871 alberga de forma provisional el juzgado municipal. Éste se instala en la sala de administración de arbitrios, mientras esa tarea se traslada por un tiempo al edificio que fue cárcel, en el número 1 de la plaza, separado del consistorio por la calle Infantas.

Más tarde, ya en el siglo XX, el ayuntamiento se convierte en pionero de la comunicación al acoger el primer teléfono público del municipio. Corría el año 1914 y en el colmo de la apuesta por las nuevas tecnologías las autoridades concejiles ofrecieron al director de comunicaciones el piso bajo de la casa consistorial para que fuera utilizado a modo de locutorio. La era de los móviles aún estaba lejana.

El teléfono era un imprescindible artículo de lujo y el edificio número 18 de la plaza se convirtió en un auténtico referente de los contactos interpersonales a



Archivo Municipal



5

Interior del edificio a mediados de la década de los ochenta del siglo XX, antes de la reconstrucción.

6

Alzado lateral de la antigua casa consistorial. Este plano data de 1992, fecha del proyecto de reconstrucción. (AMV).

7

Detalle de la fachada principal del antiguo consistorio en la actualidad.



distancia. Era una forma muy rápida de relacionarse con familiares y amigos residentes en otras localidades pero el proceso era lento: cuando entraba una llamada, el encargado del locutorio debía desplazarse a casa del destinatario de la conferencia para darle el aviso y entonces éste se trasladaba al ayuntamiento a esperar la segunda llamada o bien a efectuarla él mismo. Evidentemente, eran otros tiempos.

El caso es que por alguna razón el edificio siempre tuvo una especial vinculación con el mundo de las comunicaciones. Así, en mayo de 1925 se estudia la implantación de una estafeta de correos, aunque se desconoce si llegó a materializarse.

plenos, bodas y exposiciones

Y todo ello sin obstaculizar la actividad municipal, que se mantuvo allí hasta 1962, cuando el Ayuntamiento se traslada al edificio que actualmente ocupa la Concejalía de Urbanismo, en el número I de la plaza de la Constitución, en busca de más metros cuadrados.

Los problemas de espacio se remontaban a la década de los cincuenta del siglo pasado. Se conserva un acuerdo de Pleno con fecha 31 de marzo de 1955 en el que se da cuenta del proyecto presentado para construir un nuevo ayuntamiento. Estaba firmado por Rafael Lozano Prieto, arquitecto del Colegio de Madrid, y su presupuesto ascendía a 821.064,08 pesetas, pero no hay datos acerca de su posible ejecución.

La inauguración en 1990 del nuevo ayuntamiento acabó con las dificultades espaciales, sin embargo, los plenos se siguieron celebrando en el antiguo consistorio, cuyo salón de sesiones fue escenario, antes de su demolición, de los primeros matrimonios celebrados por los alcaldes.

Cuando se iniciaron las tareas de reconstrucción el objetivo era dotar al municipio de unas nuevas dependencias polivalentes aunque con funciones esencial-

mente culturales: sala de exposiciones, conferencias y también bodas.

La primera planta se inauguró en el año 1994 con la muestra fotográfica *Memoria de Valdemoro II*, mientras que la baja quedó como despacho institucional del alcalde para actos de máximo protocolo. Tras la reconstrucción del edificio el salón de plenos se reconvirtió en un espacio diáfano que también fue utilizado para la celebración de matrimonios civiles hasta 1999.

el nuevo ayuntamiento

El 29 de noviembre de 1990 y con la asistencia del entonces ministro de Administraciones Públicas, Joaquín Almunia, y el consejero de Agricultura y Cooperación de la Comunidad de Madrid, Virgilio Cano, se inaugura la nueva casa consistorial, en el número II de la plaza de la Constitución. Una parcela de la que ya da cuenta el *Catastro de Ensenada* (1753), donde queda registrada como casa de Antonio Chacón, y definida del siguiente modo: “contigua a la plaza pública, con vivienda baja y alta y oficinas para arrendar en tiempo de feria, tiene de frente cuarenta y tres varas y un tercio (sic.) y de fondo treinta y tres, confronta a oriente con calle que llaman de las Bacas (sic.), a poniente con dicha plaza, al norte con las carnicerías (sic.) públicas y al sur con calle que baja al convento del Carmen, renta en cada un año, dos mil quatrocientos (sic.) noventa reales de vellón”.

círculo centro recreativo

El actual edificio, con fachada principal a la plaza, que linda con las calles de las Vacas y Doctor de la Calle fue proyectado por el arquitecto Miguel E. Sánchez Hinojal y construido sobre el solar de lo que un día fue un casino, una de aquellas organizaciones recreativas y de ocio que tuvieron su origen en el siglo XIX.



8

*Ayuntamiento nuevo, obra de
Sánchez Hinojal, inaugurado en
1990.*

9

*Fachada principal de la construc-
ción anterior al actual edificio
del Ayuntamiento. Septiembre de
1959.*



Cedida: Tomás García Casallo

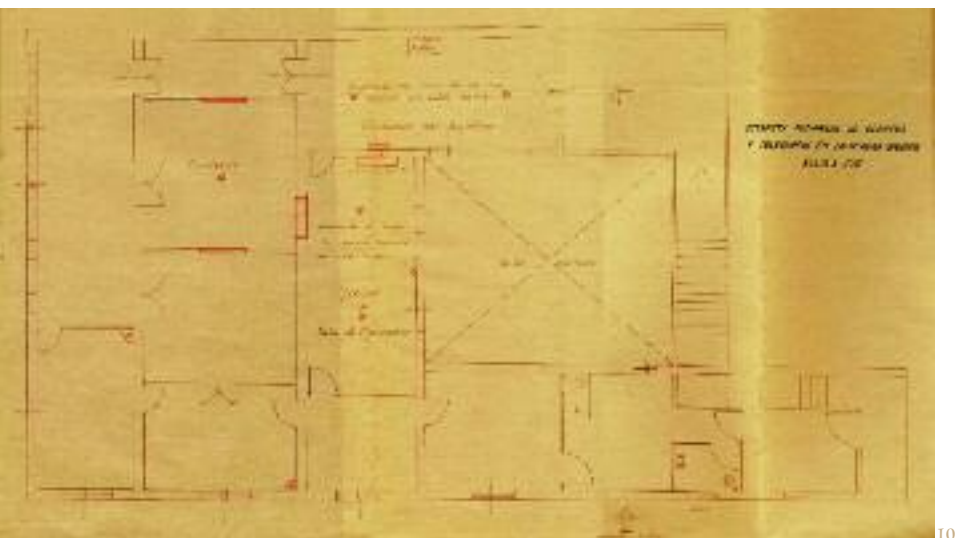


10

Boceto del proyecto de la estafeta de correos elaborado en 1954. (AMV).

11

(Página siguiente) Vista aérea de la plaza de la Constitución en la actualidad. En primer término, el edificio del Ayuntamiento inaugurado en 1990; en la esquina superior izquierda de la imagen, el antiguo consistorio.



Eran varios los casinos que existían por entonces en la localidad. En el Archivo Municipal de Valdemoro se conserva el reglamento de uno de ellos, quizá el más elitista, que tenía su sede en la calle Infantas, sobre lo que es hoy día el bar La Casona. Había otro más en la calle Nicasio Fraile y el de la plaza era, al parecer, el más popular.

Denominado Círculo Centro Recreativo, estaba presidido en 1949 por Román Amador Fernández-Ceballos, a la sazón, titular de la farmacia del Pozo Bueno (actual plaza Cánovas del Castillo) e inspector farmacéutico municipal, cargo para el que fue nombrado en 1944 y al frente del que permaneció hasta 1950.

Entre los objetivos del Círculo Centro Recreativo resultaba prioritaria la promoción y fomento de las actividades deportivas en general y del fútbol en particular. Fue, de hecho, pionero en la fundación de equipos de balompié en el municipio como lo demuestra el hecho de que surgieran dos onces de entre sus asociados.

Con todo, el deporte rey no era el único referente de ocio de los miembros del círculo. Como en cualquier casino que se precie, eran los juegos de mesa los que les animaban las horas muertas, especialmente en las largas tardes de invierno. Y en primavera y otoño, con las fiestas patronales, llegaba el gran baile. Ese momento especial en el que las puertas de una sociedad eminentemente masculina se abrían a las mujeres.

Pero antes de eso, antes de que la diversión y el entretenimiento se convirtieran en la finalidad principal de cada una de sus salas, a comienzos del siglo pasado, la finca era propiedad de una familia adinerada, los señores de Torreando. Entre sus dependencias existía una antigua capilla ornamentada con unas vidrieras de cierto interés artístico, que se conservó en estado más o menos aceptable hasta después de la Guerra Civil. Se accedía a la misma desde un patio interior rodeado por una verja y se corres-

pondría con lo que hoy es el garaje del ayuntamiento, cuya entrada se encuentra en la calle de las Vacas.

otros usos

Tras la guerra, en el piso de arriba, al que se accedía a través de una escalera que había en la puerta principal, por entonces situada en la vía que hoy es Doctor de la Calle, se estableció también durante algún tiempo la sede de la Falange. Después, ésta se trasladó a un edificio construido ex profeso en la plaza de Autos, el que hoy día es el Centro de Servicios Sociales.

En los duros tiempos de posguerra, la planta baja fue utilizada como comedores del Auxilio Social, antes de que se instalaran en esas mismas estancias las dependencias de la Cámara Agraria. Por entonces su titular era Eusebio García Alcalde que años después, en 1951 y tras la clausura del casino, arrendó el local al Ayuntamiento para la instalación en el mismo de las escuelas, eso sí, de forma provisional, mientras se procedía a la reforma y acondicionamiento de las instalaciones educativas con que entonces contaba el municipio.

El Consistorio abonó a García Alcalde una renta mensual de 200 pesetas y arrendador y arrendatario cofinanciaron las 436 pesetas a que ascendió el importe de la reparación de cristales y fontanería, arreglos mínimos necesarios para que los escolares accedieran al mismo con ciertas garantías de salubridad.

una necesidad imperiosa: la estafeta

Esta primera relación mercantil entre Ayuntamiento y Alcalde dio más frutos sólo un par de años después. En 1953 se estableció de nuevo un contrato de alquiler entre ambos, del mismo objeto, esta vez por un importe de 300 pesetas mensuales. Sin embargo en esta ocasión la finalidad era instalar una estafeta de correos y telégrafos en la primera planta.

En el expediente instruido para la creación de dicho servicio, el entonces alcalde, Manuel Alguacil Fernández, ponía de manifiesto la imperiosa necesidad que tenía Valdemoro de contar con su propia estafeta puesto que hasta ese momento dependía de la oficina de Ciempozuelos.

Los argumentos que avalaban dicha necesidad urgente y perentoria eran contundentes: en 1953 se habían realizado 656 giros por importe de 41.204,30 pesetas de la época; 21 pliegos de valores que ascendían a 910 pesetas; 598 certificados y 407 paquetes de muestras. Un volumen de trabajo ingente para un único cartero rural que recorría en bicicleta el pueblo y tenía su oficina de referencia en la localidad vecina.

Por eso, cuando el Centro Regional de Telecomunicaciones de Madrid aprueba la apertura de la primera oficina de correos de Valdemoro da unas exhaustivas indicaciones de las características y estructura de las nuevas dependencias postales. El rigor llega hasta cuestiones tan aparentemente baladíes como la pintura —“*al óleo con polvo de mármol en el vestíbulo público*”— o el mobiliario.

La primera oficina de telégrafos existía, al menos, desde principios de la década de los años veinte de la pasada centuria. La que se proyectó en 1953 tenía la entrada principal por la calle Doctor de la Calle. De planta rectangular, casi cuadrada, tenía un patio interior que hacía las veces de distribuidor del resto de las dependencias: cartería, oficina y sala de aparatos y vestíbulo del público. Asimismo, contaba con una vivienda para el empleado encargado de la oficina postal y telegráfica.

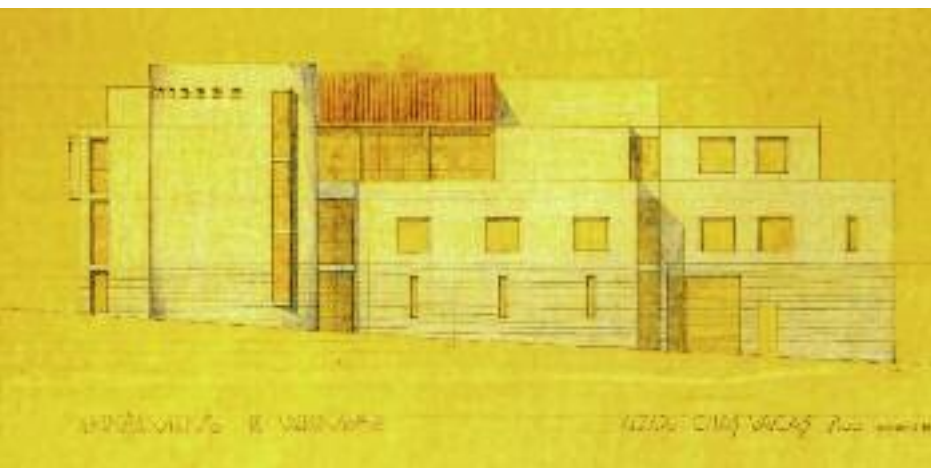
comercios a granel

Mientras que en la planta superior se realizaban tareas de telecomunicaciones, en la inferior se instalaron los comercios tradicionales. La plaza, así, mantenía su función comercial, heredera de las antiguas ferias anuales y los mercados semanales: una pescadería-verdulería



12

Alzado lateral del edificio del Ayuntamiento visto desde la calle de las Vacas. Boceto del proyecto de Sánchez Hinojal. 1989. (AMV).



12

en el rincón de la plaza, propiedad de Tomás Nicolás, era el único establecimiento que no pertenecía al edificio de Eusebio García Alcalde; una carnicería que, con el tiempo, llegó a convertirse en ultramarinos, y la mercería y droguería de Juan Prado *El Vasco*, donde al igual que en las cacharrerías de la época, se podía encontrar desde cualquier útil de limpieza a granel hasta pinturas, pasando por los más coloristas hilos de bordar o lo último en lazos para las coletas.

Estos comercios formaron parte importante de la economía y la sociedad valdemoreña desde finales de los años cincuenta del siglo pasado hasta la década de los setenta, cuando el edificio empezó a deteriorarse y hubieron de abandonarlo como consecuencia de su mal estado.

Permaneció en ruinas durante algún tiempo hasta que Sabina Cámara Jordán solicitó, en 24 de septiembre de 1976, la demolición de este inmueble que, por entonces, estaba distribuido en viviendas y locales comerciales. El sistema constructivo era de entramado de madera con forjado del mismo material y la cubierta, de teja curva.

Tras el derribo su solar formó parte del paisaje menos agradable de la plaza hasta la construcción del nuevo ayuntamiento.

En 1988 la viuda de Eusebio García Alcalde le vende la finca al Concejo que, en seguida, decide destinarlo a casa consistorial. Para entonces la gestión local había crecido y se había diversificado hasta el punto de que se hacía imprescindible la construcción de unas nuevas dependencias, más amplias, específicamente diseñadas para la función que habían de cumplir.

singular y funcional

El proyecto lo elaboró el arquitecto Miguel E. Sánchez Hinojal entre 1989 y 1990 y combina la singularidad necesaria para su ubicación en una zona

monumental como es la plaza de la Constitución, con la funcionalidad imprescindible para el desarrollo de las tareas administrativas. Sus 2.500 metros cuadrados repartidos en tres plantas son producto de la simbiosis de los elementos arquitectónicos tradicionales presentes en el entorno —columnas, balconada, enfoscado— y unas soluciones de diseño modernas, de las que es buen ejemplo el corredor en hueco de la fachada principal.

El inmueble de Hinojal, que forma parte del Catálogo de Bienes y Espacios Protegidos del Plan General de Valdemoro (PGV), fue una sorpresa para muchos. Erigido sobre un solar que ronda los 1.000 metros cuadrados de superficie, recogía de una manera un tanto peculiar los elementos tradicionales de la plaza castellana: cubierta a dos aguas de teja, soportales, galería en la planta superior y pilares sustentándola, además de las paredes exteriores enfoscadas en blanco. Y todo ello dotando de personalidad propia a cada una de las tres fachadas, permitiendo así que se integren en el entorno urbano de forma diferente en cada calle.

Y luz. Mucha luz. Luz procedente de las claraboyas y grandes ventanales interiores, que dan a un patio central —presidido por un olivo, cultivo omnipresente en la agricultura valdemoreña— en torno al que se organizan las diferentes dependencias municipales. Una luz que intentaba transmitir los nuevos retos y valores de la Administración: espacios diáfanos, acristalados, para proyectar la idea de esa transparencia administrativa que ha sido decisiva para que el Ayuntamiento de Valdemoro, como el resto de entidades locales, celebrara en 2004 sus bodas de plata con la gestión democrática.



Detalles constructivos

En el tramo occidental de la plaza de la Constitución, en el número 18 y con fachada a la calle Infantas, se encuentra el consistorio viejo, sede de la Corporación municipal durante casi tres siglos y medio hasta su traslado al cercano edificio de la cárcel pública, actual Concejalía de Urbanismo, y la posterior construcción del nuevo, enfrentado al mismo.

Situado en un estrecho solar, siempre requirió más espacio para el cumplimiento de sus amplios cometidos. La construcción original consistía en una sola crujía, con soportal de cuatro vanos y galería superior con ocho balconillos semicirculares y ritmo doblado —ocho intercolumnios— de pies derechos y zapatas de madera, como había fijado Francisco de Mora en 1609. Las decoradas zapatas —muy comunes en Valdemoro— sostenían un fuerte alero con canecillos de madera. Por lo tanto, el alzado a la plaza no difería de los restantes edificios; en cambio, a la calle Infantas, y por efecto de la escalera monumental apoyada en este muro, se levantaba el cuerpo que la albergaba y se abría un amplio hueco de iluminación, todavía conservado.

La estructura estaba formada por dos muros de carga paralelos realizados de tapial y el pórtico de pies derechos y vigas de madera, forjado con viguetas del mismo material y entrevigado de yeso y ladrillo o tablazón, dependiendo del sector, y cubierta a cuatro aguas de armadura de madera del tipo par-hilera, tablón y teja cerámica curva. El hecho de que el pie derecho en la esquina de la plaza pertenezca a dos edificaciones —números 17 y 18— parece indicar una construcción simultánea del corredor en una época posterior a la erección de las casas, que existirían previamente. Su interior, de escasa superficie —poco más de 100 metros cuadrados por planta—, se distribuía mediante una gran escalera que se encontraba en la zona sur, en la fachada a la calle Infantas. Hacia 1950 se acristaló la galería de la primera planta para obtener, además del salón de actos, una sala más y un pequeño archivo.

Fue reformado profundamente en 1993 —prácticamente reconstruido de nuevo, lo que provocó múltiples protestas vecinales—, pero se conservaron los muros estructurales, galería superior y volumetría general. Los arquitectos artífices del proyecto fueron Francisco Javier y Constantino Gómez Soro, la dirección de obra se llevó a cabo por los técnicos municipales y fue inaugurado el edificio en 1994. El estado de conservación era lamentable y la solución adoptada modificaba mínimamente la imagen formal y compositiva del edificio, a pesar de la introducción del nuevo programa —sala de juntas, despachos y aseos— a partir de la supresión de uno de los tramos del núcleo de comunicación vertical original, aprovechamiento de la galería acristalada y creación de una estructura metálica embutida en los muros de carga y sustitución de los pies derechos de madera por pilares metálicos.

En el número 11 de la plaza de la Constitución existía un magnífico edificio destinado a vivienda colectiva y con locales comerciales que se abría, además, a las calles del

Doctor de la Calle y de las Vacas. Contaba con diez huecos a la plaza —en tres grupos de tres— conjuntados en una amplia galería acristalada sobre los cuatro intercolumnios del soportal inferior, más un balcón separado en la esquina del Doctor de la Calle. Su formalización era similar a las del resto de los edificios de la plaza, así como su construcción tradicional —entramado de madera con forjado del mismo material con relleno de yeso y cubierta de teja curva—; el patio interior se solucionaba con pórticos de pies derechos y zapatas de madera, típicos de la arquitectura popular de Valdemoro.

Situado en una posición espléndida —en la plaza principal de la villa, en esquina y frente al antiguo ayuntamiento—, albergó uno de los casinos de la población, el Círculo Centro Recreativo, hasta 1951; también la planta alta fue sede, tras su venta en 1945, de la Jefatura Local de FET y de las JONS y escuelas provisionales, y, en 1953, estafeta de correos y telégrafos en la planta baja, con un proyecto del año posterior, que abarca el mobiliario y decoración interior; la planta baja se destinó a comedor del Auxilio Social, Cámara Agraria y comercios. Ya muy deteriorado —con tres viviendas y cuatros locales comerciales—, se procedió al derribo del mismo con proyecto de Pascual Sacristán Nicolás en 1976. Doce años después la Corporación municipal de Valdemoro compró el edificio para destinarlo a nuevas casas consistoriales, dada la urgente necesidad de ampliar las propias dependencias.

El nuevo edificio se construyó con proyecto del arquitecto Miguel E. Sánchez Hinojal y fue inaugurado en 1990. Con una superficie de casi 3.000 metros cuadrados en tres plantas, se distribuye un amplio programa que incluye, en la planta semi-sótano, el salón de plenos, garaje, archivo y despachos; en la planta baja, la Secretaría General, información y despachos, y en el primer nivel, la Alcaldía, sala de Junta de Gobierno Local y más despachos.

El arquitecto ha logrado, en un lúcido juego compositivo y mediante un lenguaje arquitectónico contemporáneo, la equiparación de la nueva obra con los elementos formales tradicionales de la plaza, a pesar de no mantener la altura de cornisas. Destaca, especialmente, el trasunto del soportal y galería superior rematada lateralmente por un elemento opaco que remite al cerramiento histórico de dichos pórticos, así como la cubierta inclinada a dos aguas con teja cerámica curva en este punto del alzado a la plaza de la Constitución, aunque el resto del edificio se cierre con cubierta plana. Ha buscado el autor en la volumetría de las calles posteriores la fragmentación propia de las ordenaciones urbanas rurales, marcadas por el gran cilindro que funciona de charnela entre las dos vías y que aloja la escalera, elemento más interesante, junto con el patio, del interior de la construcción. El acabado exterior, enfoscado y pintado de blanco con zócalo de piedra, reproduce la imagen urbana de la arquitectura popular autóctona.